

Proceso de Selección de una o un representante de la ciudadanía en la que se considerarán la alternabilidad entre el sector urbano y rural, así como la representación equitativa de hombres y mujeres para conformar el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico – EDEC EP y su respectivo suplente.

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2 y 3 de la Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales:

Requisitos Generales:

1. Ser una persona domiciliada en el cantón Cuenca;
2. Estar en ejercicio de los derechos de ciudadanía;
3. Acreditar conocimientos o experiencia sobre la materia y fines de la empresa pública, comisión o entidad para la que aplica;
4. Demostrar participación en espacios gremiales, comunitarios, barriales, parroquiales o deservicio voluntario de interés colectivo;
5. Cumplir con los requisitos especificados en el estatuto de la empresa pública, comisión o entidad municipal para la que está aplicando.